

Buenos Aires, 11 de julio de 1993.-

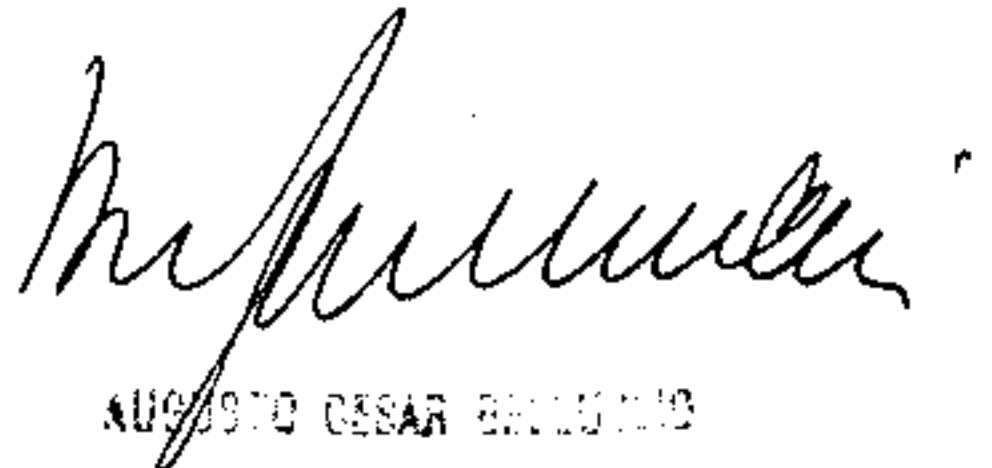
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba adjunta para su pago la factura n° 0000-00000019 emitida por la firma "Silvio Enzo Capellino" por el tratamiento químico no ácido de agua del sistema de aire acondicionado instalado en ese Tribunal, correspondiente al mes de abril de 1993, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la suma de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.183,64), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros no especificados precedentemente" (05-17-3-4-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BRINDINO